

# TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

MX "PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL EN  
UN AMBIENTE DE BIENESTAR"

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Departamento de Evaluación a Fondos  
y Programas Institucionales y Mejora Continua



Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

PAE 2024  
EJERCICIO FISCAL 2023



## Tabla de contenido

GLOSARIO.....	2
I. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN.....	5
II. OBJETIVOS.....	5
III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS.....	6
IV. ALCANCES.....	9
V. METODOLOGÍA.....	10
VI. ANEXOS.....	13
V. ESTRUCTURA DEL INFORME.....	19
VI. PREGUNTAS METODOLOGICAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN MÍNIMAS REQUERIDAS.....	21
PREGUNTAS ESPECÍFICAS.....	23
TEMA I. RESULTADOS.....	23
TEMA II. PRODUCTOS.....	30
TEMA III. PRESUPUESTO.....	33
TEMA IV. COBERTURA.....	35
TEMA V. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	40



## GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

**Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

**Calidad del Gasto Público:** Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía;

**CPLADEM:** Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo;

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**Dependencias:** Las definidas en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo;

**Entidades:** Las que conforman la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo;

**Entidad Evaluadora Externa:** Persona física o moral externa a la Administración Pública Estatal, que realiza la evaluación a través de un análisis sistemático y objetivo respecto a los programas públicos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con base en los Términos de Referencia elaborados y emitidos por la CPLADEM;

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

**Evaluación Específica de Desempeño:** Es una valoración sintética del desempeño de los programas durante un ejercicio fiscal, la cual incluye una síntesis de las unidades responsables del programa;

**FODA:** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden



aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Programa presupuestario;

**Fuentes de Información:** Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias;

**Guía Indicadores:** Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf).

**Guía MIR:** Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf).

**Indicador de desempeño:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión;

**Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LDFEFM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;

PAE: Programa Anual de Evaluación 2024;



**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

**Pp:** Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

**Población o área de enfoque atendida:** Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

**Población o área de enfoque objetivo:** Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

**Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

**Problema o necesidad:** Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

**TdR:** Términos de Referencia de la evaluación;

**Valor Público:** Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. El Valor se crea a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.



## I. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

<b>Independencia y confiabilidad</b>	La evaluación se realiza mediante una instancia técnica externa con el fin de establecer certeza, validez y fiabilidad.
<b>Relevancia</b>	Los principales ámbitos de análisis de la presente evaluación se definieron con base en lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, incorporando además elementos derivados de la revisión sistemática de los procesos de mejora emprendidos en el ciclo presupuestario de las dependencias y entidades ejecutoras de los Programas presupuestarios que operan con recurso estatal.
<b>Oportunidad</b>	La información que deriva de la evaluación de cada Programa se incorpora en el proceso de toma de decisión en las etapas del ciclo presupuestario, con el objeto de mejorar la Gestión para Resultados de Desarrollo Sostenible.

## II. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo General:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Programas determinados en el Programa Anual de Evaluación 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin mejorar la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, la rendición de cuentas y la transparencia.

### 2.2 Objetivos específicos:

- Verificar el avance en la atención del problema o necesidad para la que fue creado el programa sujeto de evaluación.
- Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del programa sujeto de evaluación hacia los objetivos de desarrollo estatal y nacional.
- Verificar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los bienes y servicios que componen al programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas
- Valorar los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- Analizar la evolución de la cobertura y su eficiencia.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.



### III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

#### 3.1 De la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM):

- Coordinar la totalidad de los trabajos derivados de la realización de las evaluaciones externas fungiendo como enlace entre los Entes Públicos responsables de los Programas y recursos sujetos de evaluación y la instancia técnica de evaluación externa.
- Supervisar y atender las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del Programa Anual de Evaluación respecto de lo programado.
- Elaborar los Términos de Referencia del tipo de evaluación correspondiente, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación.
- Integrar la carpeta digital con las evidencias documentales entregadas por los Entes Públicos responsables de los Programas y recursos sujetos de evaluación, y dar acceso a la instancia técnica de evaluación externa.
- Retroalimentar a la instancia técnica de evaluación externa sobre el nivel de apego alcanzado a los Términos de Referencia.
- Verificar que la instancia técnica de evaluación externa aplique los ajustes pertinentes derivados del nivel de apego a los Términos de Referencia.

#### 3.2 De la instancia técnica evaluadora externa:

- Asignar evaluadores especialistas con conocimiento metodológico y técnico en la materia que se evalúa, así como en el marco legal y normativo específico que rige la aplicación del Gasto Público, habilidades en comunicación escrita, y en la evaluación de resultados.
- Retroalimentar vía correo electrónico puntualmente a la CPLADEM respecto a la suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia de las evidencias documentales.
- Cumplir con los TdR en total apego a los establecido en el Proyecto Ejecutivo relacionado con el respectivo Convenio de colaboración institucional.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el cronograma acordado.
- Entregar oficialmente, con oportunidad y apegados a los TdR, los informes de evaluación en el domicilio de la CPLADEM en las fechas previstas.
- En caso necesario y previo aviso a CPLADEM, entablar comunicación con los enlaces designados por los Entes Públicos responsables de los recursos y Programas sujetos de evaluación.
- Subsanan lo conducente cuando el enlace designado por los Entes Públicos responsables de los recursos y Programas sujetos de evaluación y/o la CPLADEM emitan comentarios respecto al apego a los TdR o cualquier otra situación que impida la emisión de recomendaciones relevantes para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto.
- Identificar los hallazgos y las conclusiones apegados al procedimiento establecido en los presentes TdR.
- Emitir recomendaciones con base en el análisis FODA establecido en los presentes TdR.

#### 3.3 De los Entes Públicos responsables de los Programas y recursos sujetos de evaluación:

- Nombrar un enlace institucional a través de un oficio con nivel de decisión y un enlace operativo del programa sujeto de evaluación, para atender los requerimientos de la evaluación.
- Elaborar y entregar como parte de las fuentes de información, la estrategia de cobertura en donde se defina a los beneficiarios de los bienes y servicios del programa sujeto de



evaluación, y se cuantifique a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, con metas a corto, mediano y largo plazo, así como datos de al menos dos años anteriores.

- Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades de la evaluación.
- Entregar las evidencias documentales enlistadas para la respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, en tiempo y formato digital legible.
- Responder vía correo electrónico a la instancia técnica evaluadora externa y subsanar, en su caso, las debilidades detectadas en las evidencias documentales entregadas.
- Retroalimentar al evaluador designado por la instancia técnica evaluadora externa para realizar la evaluación correspondiente, con el fin de aclarar dudas o comentarios durante el proceso de evaluación y documentar los acuerdos.
- Emitir el documento de posicionamiento institucional en las fechas previstas para este fin y definir los ASM que serán atendidos.
- Atender las recomendaciones del evaluador externo elaborando un programa de Mejora de la Gestión apegado al mecanismo vigente, e implementar su ejecución.

### 3.4 Perfil del equipo evaluador:

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia General	Experiencia Específica
Coordinador de la evaluación.	Estudios de posgrado en ciencias sociales, ciencias de la salud, economía, estadística, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en al menos cinco años en evaluaciones programas gubernamentales y/o con publicaciones vinculadas con programas del sector salud, así como en la caracterización de la población potencial y objetivo.	Participación en por lo menos seis estudios relativos a evaluaciones de programas gubernamentales del sector salud, así como en la caracterización de la población potencial y objetivo, en las cuales haya analizado registros administrativos y bases de datos del INEGI.
Colaboradores de la evaluación.	Estudios de licenciatura en ciencias sociales, ciencias de la salud, economía, estadística, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en al menos dos años en evaluaciones programas gubernamentales y/o con publicaciones vinculadas con programas del sector salud, así como en la caracterización de la población potencial y objetivo.	Participación en por lo menos dos estudios relativos a evaluaciones de programas gubernamentales del sector salud en las cuales se haya analizado registros administrativos y bases de datos del INEGI.  Conocimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados.



### 3.5 Productos y plazos de entrega:

El listado de productos que entregará la instancia evaluadora a la CPLADEM, el calendario de entrega de los mismos y la forma de entrega, se definen en el siguiente cuadro:

Entregas	Descripción del producto	Fecha límite de entrega
Primera entrega en versión digital	<p>Elaboración y entrega del informe preliminar de evaluación de del Programa Presupuestario que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas).</li> <li>● Glosario de siglas y definiciones.</li> <li>● Índice de Contenido.</li> <li>● Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada).</li> <li>● El desarrollo de los temas evaluativos: Tema I. Resultados. Tema II. Productos. Tema III. Presupuesto. Tema IV. Cobertura. Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.</li> <li>● VI. Conclusión general y por tema evaluado.</li> </ul> <p><b>Anexos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Anexo 1. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.</li> <li>● Anexo 2. Matriz FODA con Recomendaciones.</li> <li>● Anexo 3. Listado de Recomendaciones clasificadas.</li> <li>● Anexo 4. Hallazgos por tema evaluativo.</li> <li>● Anexo 5. Formatos, gráficas, tablas e imágenes, solicitados como parte de la respuesta a preguntas metodológicas.</li> <li>● Anexo 6. Fuentes de Información primaria y secundaria consultadas.</li> <li>● Anexos 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).</li> </ul>	Julio-septiembre 2024
Segunda entrega en versión impresa y digital.	<p>Elaboración y entrega del informe final de evaluación del Programa Presupuestario que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas).</li> <li>● Glosario de siglas y definiciones.</li> <li>● Índice de Contenido.</li> <li>● Introducción (máximo dos cuartillas, que incluya el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada).</li> <li>● El desarrollo de los temas evaluativos:</li> </ul>	<p>Octubre 2024</p> <p>Octubre 2024</p>



Entregas	Descripción del producto	Fecha límite de entrega
	<p>Tema I. Resultados. Tema II. Productos. Tema III. Presupuesto. Tema IV. Cobertura. Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● VI. Conclusión general y por tema evaluado.</li></ul> <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Anexo 1. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.</li><li>● Anexo 2. Matriz FODA con Recomendaciones.</li><li>● Anexo 3. Listado de Recomendaciones clasificadas.</li><li>● Anexo 4. Hallazgos por tema evaluativo.</li><li>● Anexo 5. Formatos, gráficas, tablas e imágenes, solicitados como parte de la respuesta a preguntas metodológicas.</li><li>● Anexo 6. Fuentes de Información primaria y secundaria consultadas.</li><li>● Anexos 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).</li></ul>	

#### IV. ALCANCES

Aunado a la normatividad aplicable en materia de *Evaluación de Recursos, Programas y Entidades Públicas*, la estrategia para la consolidación del enfoque de gestión para resultados en el Estado de Michoacán de Ocampo, es la respuesta para atender la iniciativa del Presupuesto con base en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño promovida por la SHCP, mediante la cual *se persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, esto es, una administración capaz de satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos al menor costo posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia y sistemas de control. Los primeros permiten a los usuarios elegir y promueven el desarrollo de servicios de mayor calidad; en tanto que los sistemas de control permiten una plena transparencia de los procesos, los planes y los resultados.*

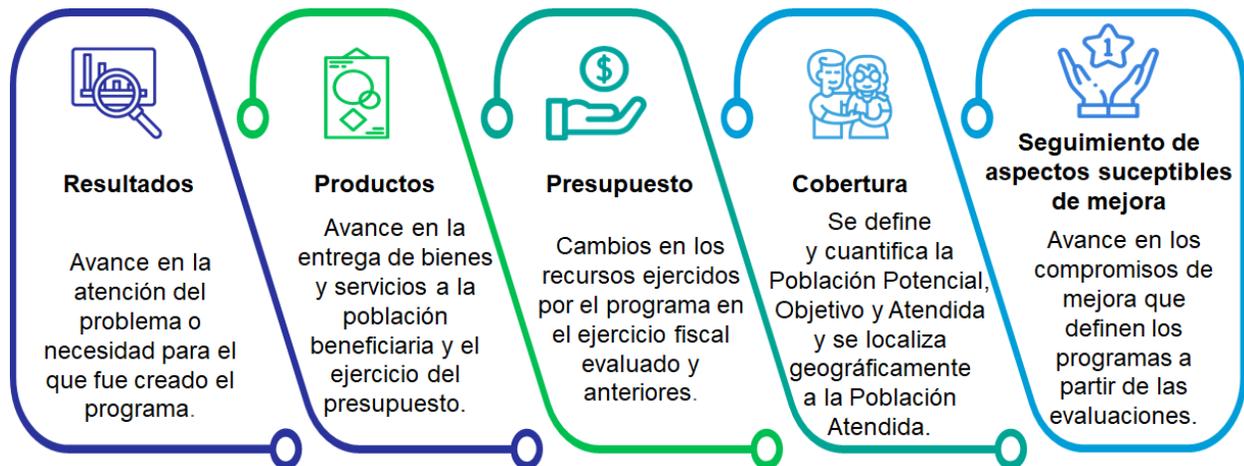
## V. METODOLOGÍA

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<sup>1</sup>, para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)<sup>2</sup>, para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

### 5.1 Características:

- La Evaluación Específica de Desempeño contiene 20 preguntas metodológicas y reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:



Fuente: CONEVAL. Evaluación Específica de Desempeño.

- La evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los Programas y la CPLADEM, misma que se sube en el DRIVE generado para este fin; así como para el seguimiento de todas las evaluaciones señaladas en el PAE. La información cargada se considera validada en su

<sup>1</sup> CONEVAL. TDR 2014-2015 vigentes al 2024, para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas presupuestarios. Disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/EED.aspx>.

<sup>2</sup> Disponibles en: <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal-130241#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20T%C3%A9rminos%20de,la%20instancia%20que%20la%20realizar%C3%A1.>



- contenido por el ente público ejecutor del Programa a evaluar, y en su calidad por parte de la CPLADEM;
- c) Cabe destacar que las fuentes de información son enunciativas más no limitativas, por lo que, en aras de fortalecer la justificación de respuestas a las preguntas metodológicas, la instancia evaluadora podrá consultar información y datos desde los portales de transparencia presupuestaria, señalando la ubicación y procedencia en los informes;
  - d) Con el objeto de contribuir a la toma de decisiones informadas, las características de los temas de análisis, de acuerdo con el CONEVAL, son las siguientes.

#### Resultados finales del Programa. La valoración debe contener:

- El análisis del resultado e impacto del programa con base en los indicadores estratégicos a nivel de Fin y de Propósito en la MIR.
- El análisis de los indicadores se debe explicar a partir del juicio de valor entre el resultado de la meta asociada y el juicio de valor respecto al factor y dimensión relevante del objetivo correspondiente.
- Se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de resultados en la MIR, considerando los valores de al menos dos años anteriores y sus metas.

#### Productos.

- La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el Programa se debe realizar con base en los indicadores a nivel de Componentes en la MIR.
- El análisis de los indicadores se debe explicar a partir del juicio de valor entre el resultado de la meta asociada y el juicio de valor respecto al factor y dimensión relevante del objetivo correspondiente.
- Análisis de los indicadores a nivel de Componentes, en relación con los recursos económicos ejecutados.

#### Presupuesto.

- Análisis sobre los cambios en los recursos ejercidos por el Programa.
- Se debe realizar un análisis sobre la variación porcentual anual de los recursos aprobados, modificados, ministrados/recaudados, y ejercidos, considerando los valores de al menos dos años anteriores y sus metas.

#### Cobertura del Programa.

- Análisis y valoración de la eficiencia de la cobertura del Programa, considerando los valores de al menos dos años anteriores y sus metas.
- Para el Programa que opera con recursos del FAFEF, la cobertura de atención a población o área de enfoque no es aplicable, por lo que la cantidad de preguntas metodológicas se complementa con el resto de temas evaluativos.



### Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora o ASM.

- Análisis sobre el avance y cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora del Programa, con base en los documentos de trabajo y/o en el documento institucional del Mecanismo de Seguimiento.
  - Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por el Programa y su avance reportado hasta junio del 2024.
- e) El evaluador externo deberá llenar un formato diseñado exprofeso para cada una de las preguntas metodológicas con lo cual generará información que servirá de sustento para elaborar una narrativa analítica, que culmine con los hallazgos principales y la respectiva conclusión, en cada respuesta.
- f) El desarrollo de la narrativa inicia con la afirmación o negación de la respuesta a través de opciones que pueden ser “**Si**” cuando se cuente con la información de evidencia completa; “**Si, parcialmente**” cuando la información de evidencia esté incompleta; y “**No**” cuando la información sea insuficiente para justificar la respuesta. En algunos casos podrá utilizar “NO APLICA”.
- g) Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.
- h) Los datos para el llenado del formato se basan en la revisión y análisis minucioso de las evidencias documentales.
- i) Cada pregunta muestra un listado enunciativo de las evidencias documentales que deberán usarse, sin embargo, el ente público ejecutor del Programa, así como la CPLADEM, podrán agregar las que consideren pertinentes, siempre y cuando sean relevantes y pertinentes.
- j) Posterior a ello en el apartado específico se exponen los hallazgos y conclusiones de manera precisa y fundamentada en el análisis descriptivo de la valoración realizada para cada uno de los temas.
- k) Las recomendaciones se derivan de aplicar el análisis FODA, y se enlistan en el formato diseñado para tal fin.



## VI. ANEXOS

### 6.1 Análisis FODA

#### Consideraciones

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad y amenaza identificada, por cada tema evaluado, e incluirlo en el **Anexo 1** del Informe de evaluación correspondiente.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Programa, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Programa, en pro de su desempeño.

Para cada uno de los cinco temas de análisis que conforman la evaluación, se deberán identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y se deberá completar el siguiente formato, mismo que se coloca en el Anexo 1 del informe de evaluación.

#### Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de Evaluación:			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

Con la finalidad de que el evaluador exponga recomendaciones relacionadas con los temas de análisis, deberá elaborar la Matriz de análisis FODA, identificando como máximo cinco argumentos en cada elemento de análisis y plantear recomendaciones a partir del cruce de elementos internos/externos. Esta matriz se coloca en el **Anexo 2** del informe de evaluación.



## Anexo 2. Matriz FODA

	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1	1
	2	2
Factores externos	3	3
	4	4
	5	5
Oportunidades	Recomendaciones FO:	
1		
2	No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	Recomendaciones DO:
3		Minimizar debilidades internas aprovechando oportunidades externas.
4		
5		
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
1		
2	Minimizando amenazas externas aprovechando fortalezas internas.	Minimizando debilidades para evitar amenazas externas.
3		
4		
5		

Una vez que se completa la Matriz FODA por tema de análisis, las recomendaciones se deberán enlistar en orden de importancia.



La redacción de recomendaciones deberá reflejar un juicio objetivo y crítico de tal forma que, considerando la formación profesional, conocimientos y experiencia que el evaluador posee sobre la materia y Programa que se evalúa, construye nueva información del desempeño.

- De ese modo, las recomendaciones para minimizar debilidades aprovechando oportunidades, parten de los documentos de evidencia que no fueron emitidos por el Ente Público coordinador/ejecutor de los recursos, sino por instancias oficiales normativas externas y que, mediante su aplicación, se minimiza la debilidad.
- Las recomendaciones para minimizar amenazas aprovechando fortalezas, parten de los documentos emitidos por el Ente Público coordinador / ejecutor y que, mediante su aplicación, se minimizan las amenazas.
- Las recomendaciones para minimizar debilidades y amenazas, de las que no se cuenta con documentos emitidos tanto por el Ente Público coordinador / ejecutor, como tampoco por instancias oficiales externas, deben expresar la mejora mediante la emisión de documentos internos oficiales por parte del ente coordinador y del ente ejecutor de los recursos.

Las recomendaciones se colocan en el siguiente formato, mismo que se debe ubicar en el **Anexo 3** del informe de evaluación:

**Anexo 3. Recomendaciones**

No.	Recomendaciones	Clasificación				Priorización			Página de la que deriva la recomendación
		AE	AI	AIN	AIG	Alto	Medio	Bajo	
1									
2									
3									
4									
...									

En donde:

- Aspectos específicos (AE): Son aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa y de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación.



- Aspectos institucionales (AI): Requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución.
- Aspectos interinstitucionales (AID): En donde la solución corresponde a la participación de más de una unidad administrativa, ubicadas en distintas dependencias.
- Aspectos intergubernamentales (AIG): Cuya solución implica la participación de dos o tres niveles de gobierno.

Los hallazgos de un estudio o investigación y para el caso, de una evaluación, responden a una hipótesis u objetivo que se plantea al inicio de ésta; esa es su función más importante. Por tanto, el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación son la ruta por seguir para plantear hallazgos por tema analizado; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta, mismos que se colocan en el **Anexo 4**:

#### Anexo 4. Hallazgos

Ruta de Referencia	Hallazgo
I. Resultados	
II. Productos	
III. Presupuesto	
IV. Cobertura	
V. Seguimiento a los ASM	
Principales fortalezas y oportunidades (la más relevante por tema)	Tema I.
	Tema II.
	Tema III.
	Tema IV.
	Tema V.
Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema)	Tema I.
	Tema II.
	Tema III.
	Tema IV.
	Tema V.
Principales recomendaciones (la más relevante por tema)	Tema I.
	Tema II.
	Tema III.
	Tema IV.
	Tema V.

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por los Entes responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya



utilizado para completar respuestas o su justificación y que haya sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Ambos listados se colocan en el **Anexo 5. Fuentes de Información**, del informe de evaluación.

Una vez completado concluida la evaluación el Ente Público coordinador / ejecutor de los recursos sujetos de evaluación, deberá completar en siguiente formato de Word por separado del reporte final de evaluación, el siguiente formato oficial<sup>3</sup>, y que, una vez completado, se integra al informe final de cada evaluación como **Anexo 7**.

### **Anexo 7. Formato de Difusión del Resultado de la Evaluación**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.3.4 Amenazas:	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia considerando los ASM:	
1:	

<sup>3</sup> Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos ministrados a las entidades federativas. CONAC. Diario Oficial de la Federación, 4 de abril de 2013. Fracción VII, numeral 15. *El informe de evaluación que elabore el evaluador externo deberá incluir un apartado en el que se expongan, de forma breve y resumida, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados.*



2:
3: ...
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal___ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre:   Unidad administrativa:
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$
6.4 Fuente de Financiamiento:
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:



## V. ESTRUCTURA DEL INFORME

La estructura del informe deberá contener lo siguiente:

Identificación	Contenido	Número de páginas (Máximo)
Portada	Logotipo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y logotipo de la instancia técnica evaluadora externa, nombre de la evaluación, nombre del Programa evaluado, año fiscal evaluado, y año de realización.	1
Resumen ejecutivo	Texto conciso y claro que informa sobre las características del Programa estatal que se financia con él, los principales resultados y hallazgos de la evaluación para cada tema evaluado, y las principales recomendaciones.	3 páginas
Índice de contenido	Tabla	1
Introducción	Incluye el objetivo de la evaluación, las características del Programa que se evalúa, los temas evaluados y la metodología utilizada.	2
Descripción del contexto	Características del Programa presupuestario que se evalúa; y el contexto institucional en el que se enmarcan.  Se incorpora la normatividad aplicable, así como la alineación de los objetivos de resultados con la planeación del desarrollo.	3
Tema 1. Resultados	Con base en el resultado del análisis aplicado por el evaluador, éste expone en primer término los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores de resultado; en segundo término, expresa los incumplimientos, en caso de que existan, así como las acciones de mejora que se emprendieron tanto para el cumplimiento de las metas estatales. Finalmente aporta información sobre la pertinencia de la alineación lograda en la definición de los objetivos estatales; en la identificación de los aspectos relevantes de los indicadores; y si la definición de la población o área de enfoque es adecuada a la normatividad. Considerando que es en ésta en donde es posible observar los "resultados".	2 por pregunta
Tema 2. Productos	Con base en el resultado del análisis aplicado por el evaluador éste expone en primer término los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores de gestión del programa presupuestario que se evalúa; en segundo término, expresa los incumplimientos, en caso de que existan, así como las acciones de mejora que se emprendieron tanto para el cumplimiento de las metas estatales. Asimismo, se valora el cumplimiento de	2 por pregunta



Identificación	Contenido	Número de páginas (Máximo)
	criterios CREMAA para los indicadores de resultado y componente estatales, el tipo de información del desempeño que se genera a partir de ellos y la identificación precisa de los medios de verificación para su cálculo.	
Tema 3. Presupuesto	Presenta los resultados del análisis del ejercicio de los recursos para el período 2021-2023.	2 por pregunta
Tema 4. Cobertura	Analiza el resultado de las metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión del Pp y sujeto a evaluación; así como la evolución de la cobertura de atención del Pp.	2 por pregunta
Tema 5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	Verifica la atención a las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, así como el seguimiento de los ASM correspondientes.	2 por pregunta
Conclusiones	Las conclusiones se presentan de manera general y por tema evaluado en torno al objetivo central de la evaluación, de forma concisa y sintética a fin de facilitar su lectura y comprensión; y se fundamentan con el análisis y la valoración realizada a cada tema. Los argumentos deben ser consistentes con los hallazgos y recomendaciones de mejora, identificados en el análisis FODA.	2 páginas
Anexos	Corresponde a la totalidad de formatos señalados en las preguntas metodológicas, debidamente completados; así como las gráficas, tablas, cuadros y/o diagramas elaborados como insumo del análisis realizado, extras a los solicitados en las preguntas.	Sin límite

El informe de evaluación preliminar deberá elaborarse con la fuente Calibri 11, interlineado 1.5, párrafo posterior 6; y el informe final se edita con la fuente oficial Gibson Book.

Las citas mediante las cuales se sustentan las respuestas se colocan al pie de página con fuente Calibri 9, interlineado sencillo, párrafo anterior y posterior "0"; y se edita con la misma.



## VI. PREGUNTAS METODOLOGICAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN MÍNIMAS REQUERIDAS

### DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

Se desarrolla por inciso.

A. Contexto institucional del Ente Público responsable del Programa presupuestario que se evalúa:

- I. Misión.
- II. Visión.
- III. Objetivos estratégicos institucionales.
- IV. Estrategias.
- V. Alineación del Pp con los objetivos de desarrollo estatal y nacional.

B. Características del Programa presupuestario.

- I. Objetivo.
- II. Tipología de los servicios.
- III. Definición de los beneficiarios y cuantificación de la población o área de enfoque, según corresponda, potencial, objetivo y atendida.
- IV. Normatividad estatal aplicable.
- V. Lineamientos estatales de ejecución.
- VI. Reglas de operación de orden estatal.

### Fuentes de información mínimas requeridas para el Pp MX Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar:

1. Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.
2. Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente al 2023.
3. Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, vigente al 2023.
4. Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo. Marcar las páginas de referencia correspondientes o adjuntar extracto.
5. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Marcar las páginas de referencia correspondientes o adjuntar extracto.
6. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios
7. PLADIEM 2021-2027, o en su caso la versión vigente para la aplicación del Programa presupuestario.
8. Lineamientos de Planeación Institucional (del Programa Sectorial y/o Programa Institucional).
9. Alineación al PLADIEM 2023.
10. Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán.
11. Organigrama Institucional de la dependencia(s) o Ente Público ejecutor, responsable(s) del Programa.
12. Manual de Organización del Ente Público responsable del Programa presupuestario que se evalúa.
13. Reglamento Interno del Ente Público ejecutor de los recursos.
14. Extracto del Reglamento interno o equivalente que observe las funciones de los puestos responsables citados o marcados en el organigrama.
15. Manual de Procedimientos Institucionales, con los procesos principales para la administración y operación del Programa presupuestario.
16. Diagrama de flujo que muestre los procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o del programa.



17. Reglas de operación o lineamientos de ejecución estatales / institucionales del Programa sujeto de evaluación 2023.
18. Normatividad adicional aplicable al Programa presupuestario que opera con recursos del mismo.
19. Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2023
20. Reportes por partida específica.
21. POA del Programa presupuestario.
22. Reporte / Resumen de avance por programa presupuestario del SAPP, al cierre.
23. Reporte oficial con la información del presupuesto devengado y ministrado.
24. Reporte oficial, que contenga información referente a los Sistemas de control contables y administrativos sobre la información financiera.
25. Reporte oficializado que contenga la información que justifique cambios programáticos presupuestales 2023 del Programa presupuestario.
26. Reporte oficializado por la unidad responsable de cada Pp sujeto de evaluación, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados que componen el Pp ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023.
27. Informes de resultados a nivel de Indicadores.
28. Informe financiero a nivel de proyectos o destino del gasto, definitivo al quinto trimestre.
29. Link del portal de transparencia y rendición de cuentas institucional/estatal.
30. Manual de operación de cada sistema de información de administración financiera.
31. Cuadro de texto que contenga el tipo de información en cada uno de los sistemas de administración financiera.
32. Dictámenes de fiscalización estatal.
33. Cuenta Pública.
34. MIR del Programa Presupuestario.
35. MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP.
36. Documentos que demuestren los criterios programáticos presupuestales para el cálculo de los insumos para la entrega de apoyos, bienes y servicios.
37. Actas de entrega recepción (o similar).
38. Evidencia documental del cierre del ejercicio.
39. Mecanismos para determinar los montos por proyecto o programa.
40. Plan de Trabajo Anual, del Programa presupuestario (con metas establecidas).
41. Evidencia documental de recursos no devengados.
42. Documentación evidencia de cambio de nomenclatura del programa (en caso de aplicar) ya que en caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.



## Preguntas específicas

### Tema I. Resultados

**Pregunta 1:** ¿Los resultados esperados del Programa presupuestario están alineados con los resultados esperados establecidos en la normatividad federal?

*Tipo de Respuesta:* binaria.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 1, identificando el nombre del Programa, y colocarlo en el Anexo 5.

Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente del Programa estatal	Estrategia programática federal y estatal con la que se alinea el objetivo del Programa presupuestario

Fuente:

Fuentes de información:

- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente al 2023.
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, vigente al 2023.
- Lineamientos de Planeación Institucional (del Programa Sectorial y/o Programa Institucional).
- Programa Sectorial y/o Programa Institucional vigente en el 2023.
- MIR del Programa Presupuestario MML 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2023.
- Estrategia Programática Estatal, 2023.



**Pregunta 2: ¿Los indicadores estatales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación de los recursos, miden aspectos relevantes<sup>4</sup> de los objetivos, según el marco normativo?**

*Tipo de Respuesta: tricotómica.*

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 2, identificando el nombre del Programa que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

**Formato 2. Análisis de la relevancia de los Indicadores de resultados del Programa  
presupuestario \_\_\_\_\_, ejercicio fiscal 2023**

MIR Estatal Pp	Objetivos de Resultados	Nombre del Indicador	Relevancia SI / NO	Justificación
Fin				
Propósito				
Componente 1				
Componente 2				
Componente ....				

Fuente:

Fuentes de información:

- MIR del Programa Presupuestario MML 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2023.

<sup>4</sup> La valoración se hará considerando el criterio técnico de "Relevante" que expone CONAC lo cual significa que los indicadores deben reflejar una dimensión importante del logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.



**Pregunta 3:** ¿La descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el Programa presupuestario financiado que se evalúa, son acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal y están cuantificadas para la entidad federativa?

*Tipo de Respuesta:* tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 3, identificando el nombre del Programa que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

**Formato 3. Descripción y cuantificación de la población potencial y de la población objetivo del Programa presupuestario \_\_\_\_\_, ejercicio fiscal 2023**

Instrumento normativo y/o programático	Servicio y/o bien entregado	Descripción de la población potencial	Cuantificación de la población potencial	Descripción de la población objetivo	Cuantificación de la población objetivo

Fuente:

Se debe enlistar cada uno de los instrumentos normativos y programáticos estatales para la aplicación del gasto e identificar elementos que precisen la descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo. En caso de que no se haga referencia a estos conceptos, en las evidencias documentales se deberá capturar la celda con la leyenda SR (Sin Referencia).

Se debe identificar y capturar el o los servicios entregados para precisar el perfil de la población o área de enfoque que se pretende atender, así como la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo. En caso de que no sea posible identificar algún dato de los solicitados, se deberá llenar en las celdas correspondientes la leyenda ND (No Disponible).

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Reglas de operación o lineamientos de ejecución estatales / institucionales del Programa sujeto de evaluación 2023.
- PLADIEM 2021-2027, o en su caso la versión vigente para la aplicación del Programa presupuestario.
- MIR del Programa Presupuestario MML 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2023.
- Documento oficial “Estrategia de Cobertura” 2021-2023.
- Clasificación programática estatal que identifique al Pp.



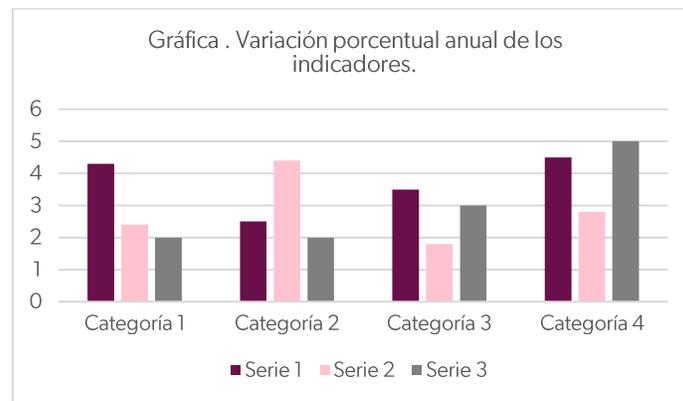
**Pregunta 4: ¿Los indicadores de resultado estatales cumplieron con las metas comprometidas en el período 2021-2023?**

*Tipo de Respuesta: tricotómica.*

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 4 y la Gráfica 1, identificando el nombre del Programa que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

MIR del Pp	Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Metas						Variación porcentual en el periodo	Justificación de desviaciones anuales
				Programada 2021	Alcanzada 2021	Programada 2022	Alcanzada 2022	Programada 2023	Alcanzada 2023		
Fin											
Propósito											

Fuente:



La respuesta debe incluir el juicio de valor entre la meta, el indicador y el factor relevante del objetivo, considerando como criterio de cumplimiento la justificación de las metas no cumplidas con las respectivas acciones de mejora.

Fuentes de información:

- MIR del Programa Presupuestario MML 2021 - 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2021 - 2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2021 - 2023.



**Pregunta 5. ¿El Ente Público ejecutor del Programa presupuestario que se evalúa cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión durante el período 2021-2023?**

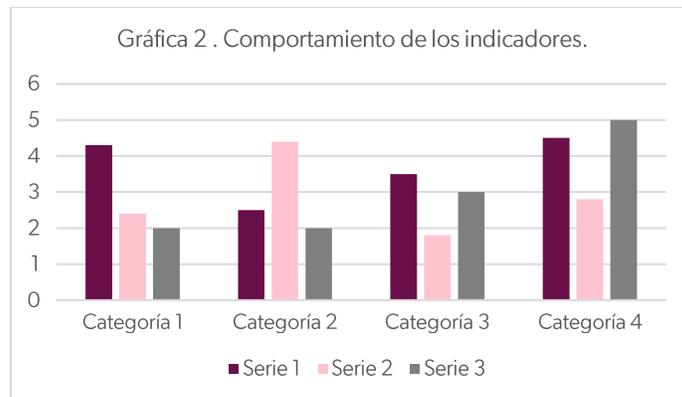
*Tipo de Respuesta: tricotómica.*

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 5 y la Gráfica 2, identificando el nombre del Programa se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

**Formato 5. Análisis de Resultados del Programa presupuestario \_\_\_\_\_ periodo fiscal 2021, 2022 y 2023.**

Nombre del Indicador	Meta programada 2021	Meta alcanzada 2021	Variación %	Meta programada 2022	Meta alcanzada 2022	Variación %	Meta programada 2023	Meta alcanzada 2023	Variación %	Justificación

Fuente:



La respuesta debe incluir el juicio de valor entre la meta, el indicador y el factor relevante del objetivo, así como la justificación de las metas no cumplidas.

Fuentes de información:

- Informes de resultados a nivel de Indicadores en el SRFT de SHCP 2021 -2023 definitivo al quinto trimestre.
- Informe financiero a nivel de proyectos o destino del gasto en el SRFT - PASH 2021 - 2023, definitivo al quinto trimestre.



**Pregunta 6. ¿Los indicadores de resultado y de componente que miden el Programa presupuestario cumplen con los criterios establecidos por el CONAC?**

*Tipo de Respuesta: tricotómica.*

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 6, identificando el nombre del Programa que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

**Formato 6. Validación técnica de los indicadores de resultados del Programa presupuestario \_\_\_\_\_, ejercicio fiscal 2023**

Objetivos	Indicadores	Calificación de criterios						Puntaje	Válidos	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin:										
Propósito:										
Componente 1:										
Componente 2:										
Componente ...										

La respuesta debe considerar el nivel de cumplimiento de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, así como su pertinencia considerando las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía según el nivel de objetivos que se mide.

De los indicadores que incumplan con alguno(s) de los criterios, se deben exponer técnicamente los motivos.

Fuentes de información:

- Fichas técnicas de indicadores estratégicos (Fin, Propósito, Componentes) del Programa presupuestario).
- Documentos en donde se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para generar, recopilar, integrar, analizar, revisar y controlar la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.
- Bitácora y sustento estadístico de las variables mediante las cuales se calculan los indicadores.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (CONAC).
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, pág. 51. SHCP. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.



**Pregunta 7.** Como parte del proceso de planeación del Programa presupuestario ¿Los objetivos de resultados en la MIR cumplen con el requisito de evaluabilidad en su diseño?

*Tipo de Respuesta:* tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 7, identificando el nombre del Programa que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

**Formato 7. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles de resultados estratégicos del Programa presupuestario \_\_\_\_\_, ejercicio fiscal 2023.**

Objetivos del Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fin												
Propósito												

Fuente:

La respuesta incluye el análisis de la lectura horizontal de la MIR del Programa presupuestario, de acuerdo con los lineamientos de diseño de la Metodología del Marco Lógico; así como del proceso que se sigue para determinar los valores mediante los cuales se calculan los indicadores estratégicos de resultados.

Fuentes de información:

- MIR del Programa Presupuestario MML 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores Fin y Propósito, MML 2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2023.
- Documentos en donde se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para generar, recopilar, integrar, analizar, revisar y controlar la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.
- Bitácora y sustento estadístico de las variables mediante las cuales se calculan los indicadores.
- Direcciones electrónicas o referencias documentales de estadísticas existentes o preparadas específicamente (oficializadas), material publicado, informes de inspección por parte de un especialista, encuestas, informes de auditoría o registros contables.



## Tema II. Productos

**Pregunta 8:** ¿El conjunto de indicadores de componente en la MIR del Programa presupuestario que se evalúa, permiten generar información del desempeño de las dimensiones de eficiencia y calidad?

*Tipo de Respuesta:* tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 8, identificando el nombre del Programa que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

**Formato 8.** Generación de la evaluación del desempeño del Programa presupuestario \_\_\_\_\_, ejercicio fiscal 2023

Objetivo	Factor relevante	Definición del Indicador	Dimensión de eficiencia	Dimensión de calidad	Otra dimensión	Cumple con la metodología Sí/NO
Componente 1:						
Componente 2:						
Componente 3:						
Componente...						

Fuente:

Nota: Escribir el objetivo completo y marcar con una "X" si se mide la eficiencia o la calidad.

Con base en lo establecido en los Lineamientos CONAC y en Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, se debe seleccionar la dimensión que corresponda a cada indicador capturando una "X" en la dimensión que se mide, o escribiendo otra de los dos restantes (eficacia y economía), según corresponda.

El análisis se debe realizar considerando si se cumple o no con la metodología, y si desde el objetivo, el componente efectivamente corresponde a un bien y/o servicio.

Fuentes de información:

- Fichas técnicas de indicadores a nivel componente de la MIR del Programa presupuestario que se evalúa.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (CONAC).
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, pág. 51. SHCP. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.



**Pregunta 9. ¿Cuál es el comportamiento de las metas en el período 2021-2023 de los indicadores a nivel de Componente del Programa estatal que se evalúa?**

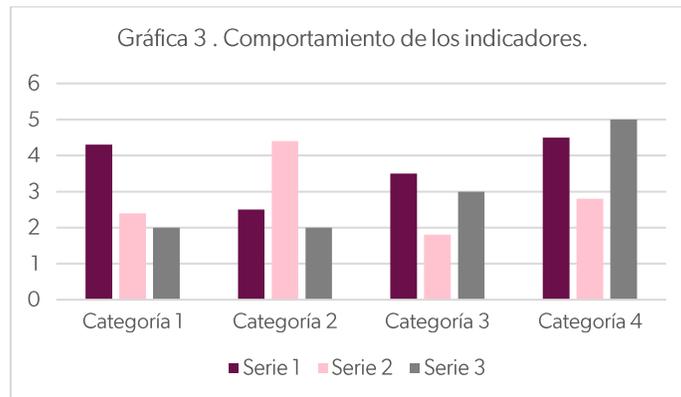
*Tipo de Respuesta: tricotómica.*

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 9 y elaborar la gráfica 3, en donde se observe el porcentaje de cumplimiento reportado entre las metas programadas y su alcance anual, identificando el nombre del Programa que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

**Formato 9. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario \_\_\_\_\_ periodo 2021-2023.**

Objetivo	Nombre del Indicador	Metas 2021			Metas 2022			Metas 2023			Variación porcentual en el periodo 2021-2023
		Programada	Alcanzada	% logrado	Programada	Alcanzada	% logrado	Programada	Alcanzada	% logrado	
Componente 1											
Componente 2											
Componente 3											
Componente...											

Fuente:



La respuesta debe incluir el juicio de valor entre la meta, el indicador y el factor relevante del objetivo, así como la variación porcentual de cumplimiento en el período; así como el proceso que se sigue para determinar los valores de cálculo de los indicadores.

Fuentes de información:

- Reporte de avance de indicadores 2021-2023, con columna de justificación.
- Bitácora y sustento estadístico de los valores de las variables mediante las cuales se calculan los indicadores.

**Pregunta 10. ¿Es posible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores a nivel de**



Componente reportados en el sistema estatal en donde se encuentra la MIR del Programa presupuestario que se evalúa?

*Tipo de Respuesta: tricotómica.*

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 10, en donde se observen las variables con las que se realiza el cálculo, identificando el nombre del Programa que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

**Formato 10. Comprobación de Indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario \_\_\_\_\_, período 2021-2023.**

Objetivos del Resumen Narrativo del Programa presupuestario	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Componente 1												
Componente 2												
Componente 3												
Componente ...												
Objetivos del Resumen Narrativo del FONDO	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación			
Componente 1												
Componente 2												
Componente 3												
Componente ...												

Fuente:

La respuesta incluye la verificación de los datos de cada variable en los sitios señalados, o en la información enviada como evidencia que los contenga, validados oficialmente; así como la forma en que se genera la información para determinar los valores por parte del ente público.

*Fuentes de información:*

- MIR del Programa Presupuestario MML 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2023.
- Documentos en donde se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para generar, recopilar, integrar, analizar, revisar y controlar la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.
- Bitácora y sustento estadístico de las variables mediante las cuales se calculan los indicadores.
- Direcciones electrónicas o referencias documentales de estadísticas existentes o preparadas específicamente (oficializadas), material publicado, informes de inspección por parte de un especialista, encuestas, informes de auditoría o registros contables.



### Tema III. Presupuesto

Pregunta 11. ¿Cuál fue el destino de los recursos del Programa presupuestario que se evalúa en el período 2021-2023?

*Tipo de Respuesta: descriptiva - explicativa.*

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 11b, identificando el nombre del Programa que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Recursos 2021	Aprobado	Modificado	Recaudado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Problema central:							
Propósito del Programa estatal:							
Componentes en la MIR del Pp que se evalúa							
1.-							
2.-							
3.- ...							
Recursos 2022	Aprobado	Modificado	Recaudado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Problema central:							
Propósito del Programa estatal:							
Componentes en la MIR del Pp que se evalúa							
1.-							
2.-							
3.- ...							
Recursos 2023	Aprobado	Modificado	Recaudado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Problema central:							
Propósito del Programa estatal:							
Componentes en la MIR del que se evalúa							
1.-							
2.-							
3.- ...							

*Fuentes de información:*

- Reportes por partida específica.
- POA del Programa presupuestario.
- Reporte / Resumen de avance por programa presupuestario del SAPP, al cierre.
- Reporte oficial con la información del presupuesto devengado y ministrado.
- Reporte oficial, que contenga información referente a los Sistemas de control contables y administrativos sobre la información financiera.
- Reporte oficializado que contenga la información que justifique cambios programáticos presupuestales 2023 del Programa presupuestario.
- Link del portal de transparencia y rendición de cuentas institucional/estatal.



**Pregunta 12. ¿Cuál fue el comportamiento de los recursos del programa presupuestario que se evalúa en el período 2021-2023?**

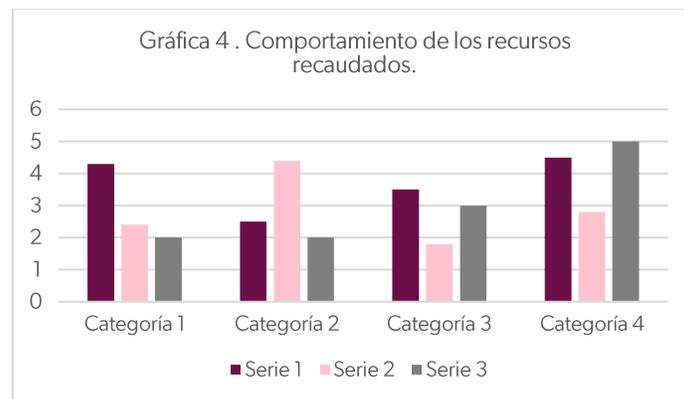
*Tipo de Respuesta: descriptiva - explicativa.*

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 12 y graficar los datos correspondientes al recaudado, identificando el nombre del Programa que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

**Formato 12. Comportamiento de los recursos del Programa presupuestario que se evalúa, período 2021-2023**

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Recaudado (Ministrado)			Devengado	Ejercido
			Nominal	Real	% de variación		
2021							
2022							
2023							

Fuente:



Fuentes de Información:

- Informes de resultados a nivel de Indicadores.
- Informe financiero a nivel de proyectos o destino del gasto, definitivo al quinto trimestre.
- Deflatores. Base 2018. Estimaciones de crecimiento real y nominal, INEGI.



## Tema IV. Cobertura

**Pregunta 13. ¿Cuál fue la cobertura anual del Programa presupuestario que se evalúa?**

*Tipo de Respuesta: descriptiva - explicativa.*

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 13 correspondiente al análisis anual de la cobertura de atención con los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario y colocarlo en el Anexo 5.

**Formato 13. Cobertura anual del Programa presupuestario \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, ejercicio fiscal 2023**

Tipo de beneficiario	Población o área de enfoque Objetivo	Población o área de enfoque Atendida	Eficiencia de Cobertura (PA/PO) *100
	PO	PA	
Unidad de medida:			
1er. Cuatrimestre			
2o. Cuatrimestre			
3er. Cuatrimestre			
4o. Cuatrimestre			
<b>TOTAL</b>			

Nota: Formato sugerido en Morales, N. 2024. La estrategia de Cobertura y la eficiencia de los programas presupuestarios. Revista Federalismo Hacendario No. 29 marzo-abril 2024. Págs. 21-26. INDETEC.

Fuente:

Fuentes de información:

- Padrón de beneficiarios o equivalente oficializado, período 2021-2023
- Reporte oficializado por la unidad responsable de cada Pp sujeto de evaluación, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados que componen el Pp ejercicio fiscal 2023.
- Documento oficial "Estrategia de Cobertura" vigente al 2023.
- MIR del Programa Presupuestario MML 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2023.



Pregunta 14. ¿Es posible conocer y por lo tanto describir el comportamiento histórico de la cobertura de atención durante el periodo 2021-2023 del Programa presupuestario que ha tenido continuidad?

*Tipo de Respuesta:* descriptiva - explicativa.

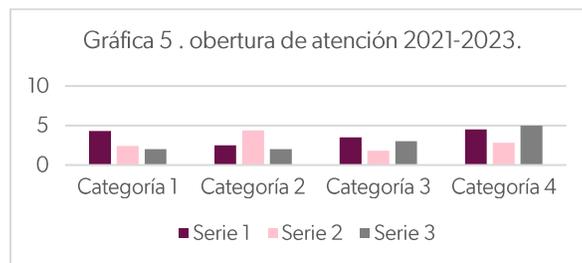
Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 14, graficar los datos y colocarlo en el Anexo 5.

En caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.

Formato 14. Cobertura de atención del Programa estatal \_\_\_\_\_ durante el periodo 2021-2023.

Tipo de Población o área de enfoque	Unidad de Medida	2021	2022	2023
P. Potencial				
P. Objetivo				
P. Atendida				
Cobertura (PA/PP) *100				
Eficiencia de cobertura (PA/PO) *100				

Fuente:



Fuentes de información:

- Padrón de beneficiarios o equivalente oficializado, período 2021-2023
- Reporte oficializado por la unidad responsable de cada Pp sujeto de evaluación, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados que componen el Pp ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023.
- Documentación evidencia de cambio de nomenclatura del programa (en caso de aplicar) ya que en caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.
- Documento oficial "Estrategia de Cobertura" 2021-2023.



**Pregunta 15. ¿Cómo ha variado la eficiencia de la cobertura entre los ejercicios fiscales 2021 al 2023?**

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 15, graficar los datos y colocarlo en el Anexo 5.

En caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.

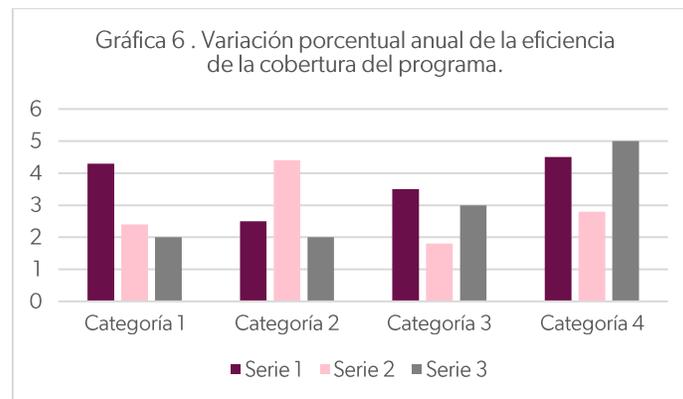
*Tipo de Respuesta: descriptiva - explicativa.*

**Formato 15. Variación porcentual anual de la eficiencia de la cobertura del Programa presupuestario \_\_\_\_\_ , período 2021-2023.**

Población o área de Enfoque	2021	2022	Variación porcentual anual	2022	2023	Variación porcentual anual
Eficiencia de la Cobertura (PA/PO) *100						

Nota: Formato sugerido en Morales, N. 2024. La estrategia de Cobertura y la eficiencia de los programas presupuestarios. Revista Federalismo Hacendario No. 29 marzo-abril 2024. Págs. 21-26. INDETEC.

Fuente:



**Fuentes de información:**

- Padrón de beneficiarios o equivalente oficializado, período 2021-2023
- Reporte oficializado por la unidad responsable de cada Pp sujeto de evaluación, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados que componen el Pp ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023.
- Documentación evidencia de cambio de nomenclatura del programa (en caso de aplicar) ya que en caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.
- Documento oficial "Estrategia de Cobertura" 2021-2023.



**Pregunta 16. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa presupuestario durante el período 2021-2023?**

*Tipo de Respuesta: descriptiva - explicativa.*

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 16, graficar los datos correspondientes al resultado del costo-efectividad y colocarlo en el Anexo 5.

En caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.

**Formato 16. Costo efectividad del Programa estatal \_\_\_\_\_ en el período 2021-2023**

Año Fiscal	Presupuesto modificado (a)	Población objetivo (b)	Presupuesto ejercido (c)	Población atendida (d)	a/b	c/d	(a/b)/(c/d)	Costo efectividad
2021								
2022								
2023								

La respuesta incluye la comparación del costo efectividad contra la siguiente tabla de valores ponderados:

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2



Fuentes de información:

- Informes de resultados a nivel de Indicadores.
- Informe financiero a nivel de proyectos o destino del gasto 2021 -2023, definitivo al quinto trimestre.
- Cuenta Pública estatal 2021, 2022 y 2023. Marcar la página en donde se localizan recursos concurrentes que financiaron la operación del Programa estatal.
- Padrón de beneficiarios o equivalente oficializado, período 2021-2023.
- Documentación evidencia de cambio de nomenclatura del programa (en caso de aplicar) ya que en caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.
- Documento oficial "Estrategia de Cobertura" 2021-2023.
- Bitácora y sustento estadístico de los valores de la cobertura en el período 2021-2023.



Pregunta 17. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa estatal que se evalúa?

*Tipo de Respuesta: descriptiva - explicativa.*

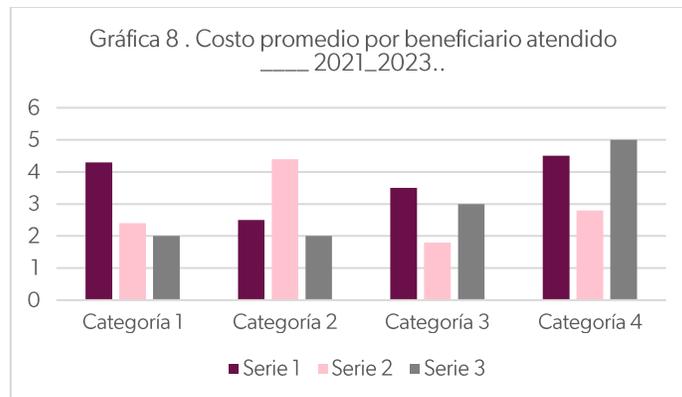
Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 17, graficar los datos y colocarlo en el Anexo 5.

En caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.

Formato 17. Costo promedio por beneficiario atendido con el Programa estatal

Año Fiscal	GI	PA	CBPA= GI / PA
2021			
2022			
2023			

Fuente:



Fuentes de información:

- Informes de resultados a nivel de Indicadores 2021-2023 definitivo al quinto trimestre.
- Informe financiero a nivel de proyectos o destino del gasto 2021 -2023, definitivo al quinto trimestre.
- Cuenta Pública estatal 2021, 2022 y 2023. Marcar la página en donde se localizan recursos concurrentes que financiaron la operación del Programa estatal.
- Seguimiento al POA asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados el Programa presupuestario, período 2021-2023.
- Padrón de beneficiarios o equivalente oficializado, período 2021-2023.
- Documento oficial "Estrategia de Cobertura" 2021-2023.
- Bitácora y sustento estadístico de los valores de la cobertura en el período 2021-2023.
- Documentación evidencia de cambio de nomenclatura del programa (en caso de aplicar) ya que en caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.



## Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Pregunta 18. Como parte de la evaluación realizada en el 2022 ¿se emitieron recomendaciones de mejora para ser atendidas en el 2023?

*Tipo de Respuesta:* tricotómica.

Como parte de la respuesta, se deben enlistar las recomendaciones de mejora emitidas.

*Fuentes de información:*

- Informe de evaluación del ejercicio 2022, emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- Documento de Posición Institucional. Plan de Mejora de la Gestión.
- Documento de Trabajo y Documento Institucional, Anexos B y D del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- Avances de los Documentos de trabajo e Institucional, Anexos C y E del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.

Pregunta 19. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora?

*Tipo de Respuesta:* tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 18 y colocarlo en el Anexo 5 del informe.

Formato 18. Recomendaciones para el ejercicio 2022, emitidas en el ejercicio 2023 y clasificadas como ASM en 2024

Recomendación Informe de evaluación al ejercicio 2022, PAE 2023	Reporte ASM 2024	% de avance	Comentarios

Fuente:

*Fuentes de información:*

- Informe de evaluación del ejercicio 2022, emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- Documento de Posición Institucional. Plan de Mejora de la Gestión.
- Documento de Trabajo y Documento Institucional, Anexos B y D del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- Avances de los Documentos de trabajo e Institucional, Anexos C y E del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigente.



**Pregunta 20.** ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

*Tipo de Respuesta:* tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 19 y colocarlo en el Anexo 5 del informe.

**Formato 19.** Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño

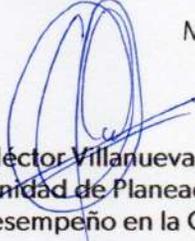
No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Actores involucrados	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Comentario
1.-							
2.-							

Fuente:

Fuentes de Información:

- Informe de evaluación del ejercicio 2022, emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- Documento de Posición Institucional. Plan de Mejora de la Gestión.
- Documento de Trabajo y Documento Institucional, Anexos B y D del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- Avances de los Documentos de trabajo e Institucional, Anexos C y E del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigente.

Morelia, Michoacán a 30 de abril de 2024.

  
Mtro. Héctor Villanueva Villanueva  
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación  
del Desempeño en la CPLADEM

  
Ing. Daniela Margarita Avilés Bernal  
Subdirectora de Evaluación y Seguimiento en  
la CPLADEM

  
Lic. Rosa Clara Herrera López  
Jefa del Departamento de Evaluación a Fondos  
y Programas Institucionales y Mejora Continua en  
la CPLADEM